

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 8 de junio de 2022

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Daniel Zelaya

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores concejales miembros de este Concejo Deliberante, a fin de que incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de Ordenanza. -

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. –



PROYECTO DE ORDENANZA

Autor: Concejal Fernando Augusto Navarro. -

Asunto: DISPONESE QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PROCEDA A TRAVÈS DEL AREA CORRESPONDIENTE LA INSTALACION DE SEMAFOROS Y DEMARCAION DE SENDAS PEATONALES EN AVENIDA VIRGEN DEL VALLE Y SU INTERSECCION CON CALLE ANTARTIDA ARGENTINA EN EL SECTOR NORTE DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL.

FUNDAMENTO

Atendiendo a las inquietudes y pedidos manifestados por los vecinos y transeúntes que circulan de manera periódica y regular por este sector es que solicito la colocación de semáforos y demarcación de sendas peatonales en Avenida Virgen del Valle e intersección con calle Antártida Argentina. Dicho pedido obedece a la imperiosa necesidad de ordenar el tránsito en una zona muy frecuentada que se torno comercial adquiriendo una gran dinámica gracias al progreso y expansión del sector este de la ciudad.

Al ser esta una de las avenidas más transitadas tanto por los vehículos particulares, autos; motos; camionetas, bicicletas y un gran número de transporte de pasajeros urbanos; también se puede observar

"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. Nº 4323/07

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



una importante cantidad de peatones que circulan de manera diaria y constante que eligen esta arteria de la trama urbana para realizar actividades recreativas ya sea caminando o en bicicleta.

Considerando que con la instalación de un semáforo, será fundamental para ordenar el tránsito y brindar seguridad peatonal, medida que tiene como finalidad también preservar la integridad física de las personas que transitan por aquí.

Otro factor para tener en cuenta es que es la principal vía que lleva a la gruta de la virgen del valle, la cual sumando a los factores mencionados en épocas festivas se suman el afluente de los peregrinos que se acercan motivados por su devoción.

De igual manera la imperiosa necesidad conjuntamente con la obra de colocación del semáforo es que se proceda a la demarcación de las sendas peatonales de manera conjunta.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares concejales que me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza.-

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Dispònese que el departamento ejecutivo municipal proceda a través del área correspondiente la instalación de semáforos y demarcación de sendas peatonales en avenida virgen del valle y su intersección con calle Antártida Argentina en el sector norte de nuestra ciudad Capital.

ARTICULO 2°: Los gastos que demande el cumplimiento de la siguiente orden, deben ser imputados al presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.-

ARTICULO 3°: De forma.-